

Título completo: LEY No. 1932 del 30 de Julio de 2018.

“POR MEDIO LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Tema en síntesis: La presente ley autoriza al Gobierno nacional para que se asigne en el Presupuesto General de la Nación los dineros para lo siguiente: a. Rehabilitación y dotación de la sede centro de la Universidad del Atlántico en la cual funcionará una moderna Biblioteca y el Centro de Idiomas; b) Construcción y dotación del Centro de Investigación e Innovación de la Universidad del Atlántico; c. Construcción y dotación del edificio de docentes de la Universidad del Atlántico; d) Fortalecimiento de la política de descentralización universitaria a los municipios del Atlántico”.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Por medio de la presente ley, la Nación se vincula a la celebración de los 75 años. de la Universidad del Atlántico, y se une al regocijo de toda su comunidad universitaria.
2. Se autoriza al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con la Constitución Política se asigne en el Presupuesto General de la Nación, y/o impulse a través del Sistema de Cofinanciación las partidas presupuestales necesarias para ejecutar y entregar al servicio de la comunidad universitaria las obras de infraestructuras mencionadas en la presente ley.